CMS
REGLAMENTO DE SUPERCROSS
2024

INDICE

SX.1.	Generalidades	3
SX.2.	Pilotos	3
SX.3.	Motocicletas	4
SX.4.	Circuito	4
SX.5.	Oficiales	8
SX.6.	Reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional	11
SX.7.	Reglamento Particular	11
SX.8.	Prácticas y Reunión con Pilotos	12
SX.9.	Comportamiento en el Paddocks	15
SX.10.	Carreras	15
SX.11.	Detención de una Carrera	17
SX.12.	Asistencia Externa – Recorte del Recorrido	18
SX.13.	Señales Oficiales	19
SX.14.	Cruce de la Línea de Control	20
SX.15.	Control Técnico y Verificación	20
SX.16.	Resultados	21
SX.17.	Puntuación para los Campeonatos	22
SX.18.	Protestas	22
SX.19.	Ceremonia de Premiación	23
SX.20.	Premios	23
SX.21.	Conferencia de Prensa	24

SX.1. Generalidades

• Cada año, la FIM Latin America planificará, autorizará, oficializará y supervisará los Campeonatos Latinoamericano, Iberoamericano, Panamericano, Centroamericano y Sudamericano de Supercross para pilotos (con puntaje acumulable y derecho a título). Estos eventos, para SX2, SX1 y SX3 PRO serán organizados en función a este Reglamento y a los Códigos FIM Latin America.

• Deben tener lugar entre el 7 de Enero al 15 de Junio, se generará adicionalmente una clasificación por países y marcas.

SX.2. Pilotos

SX.2.1. Licencias

• La participación en estos eventos está limitada a los poseedores de la Licencia FIM de Piloto para Campeonatos Continentales, con base en el Sistema Unificado de Licencias de Piloto FIM. (Ver el procedimiento correspondiente).

SX.2.2. Números de Partida

• El número de partida tendrá un máximo de tres dígitos.
La asignación de los primeros cinco números será de acuerdo al Ranking del Campeonato del año anterior. Es obligatorio llevar el número de participante en el dorso del uniforme y en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores:

- SX2: Fondo negro con números blancos.

- SX1: Fondo Blanco con número negros.

- SX3 PRO: Fondo Amarillo con números negros.

* El piloto puntero en un Campeonato Latinoamericano o el Campeón Latinoamericano vigente podrán usar fondo rojo en el plato delantero de su motocicleta.

SX.3. Motocicletas y Clases

SX.3.1. Motocicletas

• Las motocicletas permitidas van en relación directa a las clases, basándose en el reglamento técnico FIM de Motocross, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

SX.3.2. Clases

• Las clases reconocidas para los Eventos Latinoamericanos de Supercross son las siguientes (Cat. I, Grupo A1):

a) Clase SX2: desde 100 cc hasta 125 cc (2T) y desde 175 cc hasta 250 cc (4T).

b) Clase SX1: desde 175 cc hasta 250 cc (2T) y desde 290 cc hasta 450 cc (4T).

b) Clase SX3 PRO: desde 100 cc hasta 500 cc (2T) y desde 200 cc hasta 650 cc (4T).

SX.4. Circuito

• Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizará un evento CMS, el día de la válida se puede organizar carreras adicionales.

SX.4.1. Especificaciones del Circuito

SX.4.1.1.Medidas

- Longitud Mínima de Pista: 400 m

- Longitud Máxima de Pista: 700 m

- Ancho Mínimo de Pista: 6 m

- Área Mínima entre Pista y Pista: 0.5 m

- Barrera para Espectadores: Mínimo de 1.2 m de alto.

- Área Mínima Vertical entre el Suelo y Carteles de Partida, Llegada, etc.: 3 m

SX.4.1.2. Saltos

• Cada salto deberá estar identificado en el plano del circuito, para la construcción de los obstáculos, será primordial tener en cuenta la seguridad de los corredores, espectadores y oficiales, téngase especial atención a la angulación de rampas y recibidores adecuados. El ancho del recibidor de un salto, deberá ser como mínimo 1 metro más ancho que el de la rampa.

SX.4.1.3. Puestos de Oficiales de Pista

• Debe haber suficientes puestos para Oficiales de Pista alrededor del circuito, ubicados de tal manera que minimicen el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deberán estar numerados en el plano del Circuito (teniendo como puesto # 1 el primero luego de la Partida) que será entregado por la FMNR con el listado de nombres al Presidente de Jurado el día de la reunión con el organizador.

SX.4.1.4. Zona de Pits

• Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, tanto la entrada como la salida deberán estar señalizadas (entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un oficial de pista controlando la salida de los pilotos. Un mecánico o señalizador no será menor de 18 años

. **SX.4.1.5. Protección**

• Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, pódium, etc.). Del mismo modo, las pacas también se utilizarán para delimitar la pista y, entre dos ramales contiguos, para evitar el cruce de una motocicleta con otra.

SX.4.1.6. Grilla de Salida y Zona de Partida

• Ancho de Grilla: 14 m efectivos (1 m por piloto)

• Largo Mínimo de Zona de Partida: 40 m

• Largo Máximo de Zona de Partida: 80 m

• Partidor: Las parrillas de la grilla tendrán una altura mínima de 0.5 m de alto y 0.52 m como máximo.
• El área entre la grilla y la barrera trasera podrá ser de material natural o pavimentado.

• Barrera Trasera de Zona de Partida: A 2.5 m de la grilla.

El número de puestos habilitados en el partidor serán de acuerdo a la cantidad de pilotos participantes en cada carrera los demás puestos serán bloqueados de acuerdo al criterio del jurado procurando siempre que estén en igualdad de condiciones para todos los pilotos.

SX.4.1.7.Zona de Espera

• Debe tener acceso directo desde el Paddocks y a la Zona de Partida, área totalmente delimitada. Tendrá un reloj en la puerta con la hora oficial.

SX.4.1.8.Zona de Llegada

• Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 m al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y al Paddock.

SX.4.1.9.Paddocks

• Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Espera, estará restringida al público, con adecuados servicios higiénicos (mínimo 4 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento, y mínimo 4 duchas), agua potable y sombra a todos los pilotos con delimitación entre delegaciones o pilotos. Prohibido el lavado de motos en esta zona.

SX.4.1.10. Parque Cerrado

• Área totalmente cercada y con una puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin, si es adecuada.

SX.4.1.11. Zona de Lavado

• Mínimo 4 puntos de lavado, por clase en evento.

SX.4.1.12. Secretaría del Evento

• Debe contar con computadora, impresora, fotocopiadora, teléfono e internet.

SX.4.1.13. Zona de Pódium

• Debe establecerse una zona delimitada y segura para pódium en cuyo interior tenga una zona elevada para premiar a los pilotos y una zona segura para ubicar las 3 primeras motocicletas en exhibición. El tiempo de permanencia de estas motocicletas en esta zona se considera dentro del tiempo de permanencia en parque cerrado.

SX.4.1.14. Sala de Jurado

• Debe establecerse una oficina para el jurado con capacidad suficiente para recibir a las autoridades y delegados al mismo tiempo, con suficientes sillas para todos y mesa de trabajo para el jurado. Contará con material de oficina, punto de electricidad y un plano grande del circuito incluyendo instalaciones, zonas y accesos.
Esta oficina debe estar completamente operativa en la reunión con el organizador antes del evento.

SX.4.1.15. Iluminación

• Para las pruebas nocturnas, se deberá equipar el circuito con una iluminación profesional para deportes nocturnos (atención con las sombras en los obstáculos), perfectamente distribuido y colocado de tal forma que permita la perfecta visibilidad de público y principalmente de los corredores. La mencionada potencia será certificada por un técnico en visita de inspección.

SX.4.1.16. Áreas Especiales

• Son el Puesto de Control Técnico, Puesto de Cronometraje, Sala de Prensa, Zona de Público, Parqueo, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, área de Camiones para el Riego, Accesos, etc.

* En general, un circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, si evidencia exceso de polvo, obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad muy alta o cualquier aspecto que se considere inseguro.

SX.4.2. Seguridad

• El área libre entre la Pista y el Cerco para el Público debe tener 3 m como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de la ambulancia y desplazamiento médico o de emergencia.

• El demarcado de Pista estará como máximo a 0.5 m del suelo, podrá ser por pacas de heno, de plástico flexible o similar que no represente riesgo para los pilotos, (el recorrido debe estar demarcado en su totalidad), el uso de neumáticos de autos está prohibido, excepto para la demarcación por la parte interna de una curva, donde se colocarían horizontalmente hasta una altura no mayor de 0.5 m.

SX.4.3. Homologación

• La CMS/FIM LA inspeccionará y aprobará todos los circuitos antes de realizarse un evento CMS/FIM LA. Esta inspección podrá ser realizada simultáneamente al control del circuito.

SX.4.4. Control del Circuito

• El control del circuito lo realizará el Delegado FIM LA, el horario estará establecido en el Reglamento Particular.

SX.5. Oficiales

SX.5.1. Presidente del Jurado, Miembros del Jurado

• El Delegado FIM LA junto con el delegadoFMNR son la máxima autoridad del evento y son los únicos con derecho a voto en las reuniones de jurado y decisiones sobre el evento.

• El nombramiento del Delegado FIM LA será decidido por el Director de la CMS/FIM LA con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Deportivas y el Director General.

Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviadas por el Delegado FIM LA a la Dirección General de la FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

•Es obligación del Delegado FIM LA, revisar antes de la Primera Reunión del Jurado el día sábado por la mañana, el pago de las prioridades respectivas y asegurara con la FMNR, la disponibilidad del efectivo de los premios en la segunda reunión del jurado, el día sábado por la tarde.

SX.5.2. Delegados FMN

• La FMNR debe ser informada, al momento de la inscripción de los pilotos, del nombre del delegado que los representará. Cada FMN y la FMNR se limitan a un Delegado por evento, incluso en los eventos múltiples.

El delegado necesariamente tendrá que poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA y/o FIM para ser considerado como tal en un evento, en caso contrario, será considerado solo como representante de su Federación y solo podrá asistir a las reuniones de jurado como oyente.

SX.5.3. Director de Carrera y Oficiales con Licencia

• El Director de Carrera debe ser designado por la FMNR previa aprobación de la CMS/FIM LA y debe tener licencia de Oficial CMS/FIM LA. Para todos los eventos CMS es obligatorio además del Director de Carrera, un Director de Carrera adjunto, quien debe poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

• El Jefe de Oficiales de Pista y el Jefe de Zonas deberán contar con una licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

Los seminarios hechos en noviembre y diciembre, tendrán validez a partir del 1 de enero del año entrante.

SX.5.4. Oficial de Medioambiente

• Es obligatoria la presencia de un Oficial de Medioambiente, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión de Medio Ambiente nombrara al oficial de medio ambiente respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

SX.5.5. Comisario Técnico

• Es obligatoria la presencia de un Comisario Técnico, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión Técnica nombrara al Comisario Técnico respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

SX.5.6. Equipo de Cronometraje

• La FIM LA designará a su equipo de cronometraje en caso de que el equipo de cronometraje de la FNMR no esté homologado, equipo con transponders y factor humano; la FIM LA designará al jefe de cronometraje poseedor de una licencia FIM quien trabajará al frente de este equipo, proceso este, que pudiera servir a su vez como procedimiento de homologación.

SX.5.7. Oficial Médico

• Es obligatoria la presencia de un Oficial Médico local, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR coordinara conjuntamente con el Director de la Comisión médica el nombramiento del Oficial Medico del evento con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

SX.5.8. Autoridad y Credenciales

• Todo poseedor de una Licencia FIM LA o FIM y/o una credencial para el evento y todo aquel que esté involucrado en el mismo, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado Internacional.

Las acciones de los mencionados, juzgadas por los oficiales responsables, que no concuerden con las reglas FIM LA, o en general, acciones por mostrar una actitud antideportiva o en contra de los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetas a acciones disciplinarias como está establecido por el Código Disciplinario y de Arbitraje FIM LA y Código de Ética FIM vigente. Asimismo un piloto puede ser responsable por las acciones de los miembros de su equipo.

* Cada delegación tendrá derecho por evento a una credencial para el delegado, una por piloto, una para el mecánico de cada piloto y credenciales de Paddock para los demás integrantes de una delegación registrada por su FMN. (Las credenciales para cada evento son emitidas por la FMNR y serán diferenciadas por colores según los accesos permitidos).

SX.6. Reunión entre los Organizadores y el Jurado.

• Debe realizarse una reunión entre los Organizadores y el jurado, una vez terminado el primer control del circuito. A esta reunión pueden asistir además los Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje, el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.).

SX.7. Reglamento Particular

• El Reglamento Particular debe elaborarse conforme al formato de la CMS/FIM LA.

SX.7.1. Aceptación de Inscripción

• El número de inscripciones se limita a un máximo de 5 Pilotos por FMN por clase. La FMNR puede inscribir hasta 10 pilotos.

• Si el total de inscripciones no alcanza el máximo de Pilotos establecido para una grilla, la FMNR está autorizada a aceptar inscripciones de pilotos a criterio de la misma (nacionales o extranjeros), hasta alcanzar el número máximo de pilotos establecido para una grilla más dos de reserva.

• Un piloto podrá competir en una o más clases de campeonato, excepto en eventos donde se disputen más de una clase de un mismo campeonato, en cuyo caso se deberá optar por inscribirse solo en una.

Las inscripciones para un Campeonato serán aceptadas para pilotos que:

- Hayan sido inscritos por su Federación por lo menos 14 días antes del evento.

- Tengan 18 años de edad como mínimo, para la clase SX1.

- Tengan entre 15 y 25 años de edad, para la clase SX2 (a partir del 2024 la edad máxima será 23 años)

- Tengan 35 años de edad como mínimo, para la clase SX3

La inscripción de un piloto a partir de los 50 años estará condicionada a la autorización del Director de la Comisión Médica FIM LATIN AMERICA. Al momento de inscribirse deberá anexar un examen cardiológico electrocardiográfico de (Tolerancia al Ejercicio) (Stress Test). Acorde al artículo 09.2.1 del código medico FIM

Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de Enero del año en que se realice el evento.

* Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece el piloto garantiza que el mismo cuenta con una póliza de seguro contra accidentes que como mínimo debe cubrir tratamiento médico y repatriación. Para todo evento CMS/FIM LA de Supercross, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora como responsable de su participación se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece dicho piloto.

SX.7.2. Zona de Salida

• Se permitirá participar a un máximo de 14 pilotos por carrera. Estos serán seleccionados de acuerdo a las posiciones de las carreras de clasificación, se garantiza la participación de por lo menos 1 piloto de la FMNR.

SX.8. Prácticas y Reunión con los Pilotos

• Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales.

SX.8.1. Prácticas Libres y Cronometradas

Los entrenamientos oficiales de la prueba son el mismo día de la competencia en los horarios descritos en el reglamento particular en el cronograma general adjunto. Solo podrán acceder aquellos pilotos que hayan terminado el proceso de inscripción, colocación de transponders y verificación técnica.

El piloto podrá hacer reconocimiento de la pista a pie en el horario descrito en el Reglamento Particular en el cronograma adjunto, una vez que este acreditado.

Los entrenamientos cronometrados serán de 12 minutos. En caso de existir mas de 14 pilotos se harán en dos grupos en partes iguales, La determinación de estos grupos es por sorteo. Ejemplo: total de inscritos 35 pilotos; Sorteo > 18 pilotos grupo 1. > 17 pilotos grupo 2 Clasifican los 13 mejores tiempos de cada grupo a los Heats
Las tandas cronometradas serán con modalidad clasificatoria (13 mejores tiempos de cada grupo) para correr los Heats. El resto de los pilotos que no accedan entre los mejores tiempos quedan en una lista de espera, podrían ser convocados si alguno de los pilotos clasificados no quiera o no pueda participar, empezando por el piloto que haya clasificado 27vo y así sucesivamente.

Cualquier conducta anti deportiva dentro o fuera de la pista, podrá ser penalizada por el jurado de acuerdo al código de conducta de la FIM LA

SX.8.2. Reunión con los Pilotos

• Una reunión de información obligatoria se sostendrá entre el Director de Carrera y los pilotos, en la grilla de partida, después de las prácticas libres del sábado. Esta reunión de información debe involucrar a las siguientes personas: el Delegado FIM LA, el Delegado FMNR, además de los Oficiales involucrados y los Organizadores del Evento. También pueden asistir a esta reunión de información los Delegados de las FMNs.

Durante esta reunión de información, todo lo concerniente al circuito y seguridad será expuesto (partida falsa, premiación, riego de pista, zona de espera, Pits, prueba de nivel de sonido, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, etc.). Después de la reunión de información, habrá una demostración del procedimiento completo de partida.

SX.8.3. Procedimiento de Carrera

Los pilotos se ordenaran en la largada según su clasificación de las practicas cronometradas de la siguiente forma:

Heat 1: Participan los 13 mejores tiempos del Grupo 1
Heat 2: Participan los 13 mejores tiempos del Grupo 2
Los primeros 6 pilotos de cada Heat, pasan a la final, los 7 pilotos restantes de cada Heat corren el Last chance

Last chance: Participan los 14 pilotos restantes que no clasificaron a los heats. Clasifican los 2 primeros a la final.

Final: Queda conformada por 6 pilotos del Heat 1, 6 pilotos del Heat 2 y 2 pilotos del Last chance

Todas las carreras tienen un tiempo determinado

<u>Heats</u>
MX2 6 MINUTOS + 1 VUELTA
MX3 6 MINUTOS + 1 VUELTA
MX1 8 MINUTOS + 1 VUELTA

FINALES
MX3 8 MINUTOS + 1 VUELTA
MX2 10 MINUTOS + 1 VUELTA
MX1 12 MINUTOS + 1 VUELTA

Nota: en caso de no superar los 14 participantes solo se correra un solo Heat por categoría y todos clasifican a la final, y a su vez, otorgara puntos que sumaran a los del campeonato. Según la siguiente escala

1ro. 3 Puntos
2do. 2 Puntos
3ro. 1 Punto

SUPER FINAL

La super final se dará lugar en la última fecha en donde competirán los mejores ubicados en el campeonato combinando todas las categorías acorde al siguiente esquema:

TOP 7 MX1
TOP 5 MX2
TOP 2 MX3

La super finales una única carrera que se premia por separado y es independiente al campeonato. Tiempo de Carrera 8 minutos + 1 vuelta

La ubicación en la grilla de partida se dará de la siguiente forma:

1ro. Primer puesto de MX1, 2do Primer puesto de MX2, 3ro. Primer puesto de MX3
4to. Segundo puesto de MX1, 5to Segundo puesto de MX2, 6to. Segundo puesto de MX3…… y asi sucesivamente.

SX.8.4. Prácticas Libres de Partida

• Se puede organizar una sesión de Práctica Libre de Partida.

SX.9. Comportamiento en el Paddock

• Se prohíbe la circulación de motocicletas encendidas, desechar en el suelo desperdicios, gasolina, aceite, etc., consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuada.

SX.10. Carreras

SX.10.1. Selección de la Máquina

• Todo corredor está autorizado a presentar a su nombre, a control técnico, hasta dos motocicletas de la misma clase. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos, previa justificación y autorización por el Jefe de Inspección Técnica.

Si un piloto que no es de la FMNR que registro una sola moto y esta se malogro y de no poder repararse, podrá previo a autorización del jefe de inspección técnica podrá utilizar otra moto que deberá pasar la revisión técnica en el momento de la autorización

SX.10.2. Horario de las Carreras

• Para la clase SX3: Una carrera final de 8 minutos + 1 vuelta

• Para la clase SX2: Una carrera final de 10 minutos + 1 vuelta

• Para la clase SX1: Una carrera final de 12 minutos + 1 vuelta

* Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular.

SX.10.3. Procedimiento de Partida

• El orden de partida de los pilotos en la grilla es determinado por los resultados de los heats clasificatorios.

• La pena por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.
• Los pilotos de reserva que no tienen cupo en la partida, se retiran de la zona.

- 30 minutos antes de la Partida (mínimo): Se abre la zona de espera.

- 15 minutos antes de la Partida: El ingreso de motocicletas a la zona de espera es prohibido.

- 5 minutos antes de la Partida: Después de una señal (silbato), todos, excepto los pilotos y un mecánico por piloto, dejan la zona de espera. Los pilotos deben prepararse para la partida.

- 2 minutos antes de la Partida: Se autoriza el encendido de las máquinas.

- 1 minuto antes de la Partida: El Director de Carrera dará la señal (silbato), levantará una bandera verde y desde ese momento todos los pilotos dejan la zona de espera e ingresarán en orden a la grilla de partida.

• El mecánico debe permanecer en la zona de espera hasta que la Partida haya sido dada.

• Una vez que un piloto ha tomado su posición en la grilla de Partida, él no puede cambiarla, regresar a la zona de espera o recibir asistencia. Cuando todos los pilotos están en la línea de Partida, ***al*** *momento que ingreso el último piloto el oficial encargado levantara una bandera verde indicando que todos están ubicados y en posición, entonces* el Director de Carrera o su adjunto, levantará una señal de “15 segundos” durante 15 segundos completos. Pasados los 15 segundos, él levantará una señal de “5 segundos” y la grilla descenderá entre 5 y 10 segundos después de que la señal de "5 segundos" es mostrada.

• El Delegado FIM LA ordenará el descenso de la grilla de Partida.

• Si un piloto tiene problemas mecánicos en la grilla de Partida, él debe esperar por asistencia hasta que la grilla de Partida haya caído. Una vez que la grilla de Partida haya descendido, él puede recibir la ayuda de su mecánico solo en esta posición. La sanción por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

El área frente y detrás de la grilla de Partida deberá ser restringida y se preparará de una manera consistente proveyendo las condiciones tan igual como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales y prensa autorizada estarán permitidos en esta área y ningún arreglo del área será permitido.

SX.10.4. Partida Falsa

• Todas las Partidas falsas serán indicadas ondeando una bandera roja. Los pilotos tendrán que regresar a la zona de espera y la nueva Partida se llevará a cabo lo más pronto posible.

SX.10.5. Reparaciones y Reemplazos

• Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador, en la zona de Pits, durante la carrera. Cualquier reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado.

SX.11. Detención de una Carrera

• El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente. Si una carrera se detiene en cualquier momento, antes de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, entonces se llevará a cabo una nueva carrera completa. Los pilotos regresarán al Paddocks y la nueva Partida se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la carrera.

• El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que han cometido una falta en la carrera que fue detenida.

• Si una carrera es detenida después de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, la carrera será considerada completa. El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta previa a aquella en que la bandera roja fuera desplegada. Cualquier piloto o pilotos señalados por el Director de Carrera de haber sido responsables de la bandera roja tendrán como resultado en la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.

• Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse solo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de los minutos no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.

SX.12. Asistencia Externa – Recorte del Recorrido

• Cualquier asistencia en la pista está prohibida, salvo que por razones de seguridad lo ordene el Director de Carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. La pena por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.

• En la zona de Pits, las únicas personas permitidas son las autoridades, los delegados y **mecánicos (1 x piloto),** quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.

• Durante las prácticas y carreras, las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos están restringidas a la zona de Pits. Los pilotos que se detengan a lo largo del

recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como asistencia externa.

• Los pilotos que entren a la zona de Pits deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera en cuestión.

A un piloto que entra al Paddock con su motocicleta, durante la carrera o práctica, no se le permitirá reanudar esa carrera o práctica.

• No se permite la radio – comunicación con los pilotos El uso de un banco (Starting Block) está permitido por parte de los pilotos en la grilla de partida, el cual deberá ser manipulado exclusivamente por el piloto, está prohibido que ningún miembro del equipo del piloto entre a la grilla a colocarlo.

(EL BANCO o STARTING BLOCK DEBERA SER PRESENTADO Y APROBADO AL MOMENTO DE LA REVISION TECNICA)

• Está prohibido recortar el recorrido. La pena por recortar el recorrido será la exclusión de la respectiva sesión de práctica o carrera. Si es necesario, el Jurado podrá ordenar sanciones adicionales.

SX.13. Señales Oficiales

PIZARRAS

• Serán dadas las señales oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 15, en color negro, a un lado y el número 5 en el otro lado; y otra con un número 2, en color negro, a un lado y el número 1 en el otro lado. Los números medirán 500 mm de alto.

Señal	Significado
Pizarra, 15	15 segundos antes de que el procedimiento entre en su fase final.
Pizarra, 5	La grilla descenderá dentro de los 5 a 10 segundos

BANDERAS

• Se harán las señales oficiales por medio de banderas que midan 750 mm de alto por 600 mm de ancho como sigue:

Señal	**Significado**
Bandera verde	Ingreso de pilotos a la grilla de partida.
Bandera roja, “agitada”	Parada obligatoria para todos los pilotos.
Bandera negra y una pizarra con un número de piloto en ella	El piloto indicado debe detenerse.
Bandera amarilla, “inmóvil”	Peligro, maneje con precaución.
Bandera amarilla, “agitada”	Peligro inmediato, prepárese para parar, prohibido adelantarse
Bandera blanca con una cruz roja **usada Junto a Bandera Amarilla Agitada**	Equipo Médico en la Pista, Proceder con extrema precaución Los pilotos deben rodar por cada obstáculo sin saltar. De ninguna manera deberán rebasar sino después del área.
Bandera azul, “agitada”	Precaución, el piloto está próximo a ser adelantado. (La bandera azul debe ser usada por comisarios suplementarios, especializados solo en este tipo de bandera).
Bandera Blanca	1 Vuelta para finalizar la carrera
Bandera a cuadros negros y blancos	Final de la práctica/carrera.

• El irrespeto a la bandera Amarilla agitada y/o Bandera médica por un piloto será sancionado con la pérdida de 10 posiciones. Esta acción será considerada como una constatación de hecho para la que no es admitida apelación a dicha sanción tomada por el Director de Carrera.

* **OFICIALES DE PISTA:**

• La edad mínima para los Oficiales de Pista es de 18 años. Ellos deben ser nombrados por el Organizador/FMNR y deben haber participado en el cursillo impartido por el jurado según el Reglamento Particular. Después de un evento, los Oficiales de Pista deben permanecer disponibles hasta que el tiempo de reclamo haya expirado.

Los Oficiales de Pista deben estar identificados por camisas, uniformes o baberos de un color neutral, en ningún caso amarillo, azul o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.

• Debe haber un mínimo de dos Oficiales por puesto: Un Oficial de Pista y un Oficial de Auxilio para dar asistencia a la motocicleta de un piloto por motivos de seguridad.

SX.14. CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL

• El tiempo en el cual una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento en que la parte más avanzada de la misma cruce la línea.

SX.15. Control Técnico y Verificación

• El control técnico será realizado antes de las prácticas libres de acuerdo con el procedimiento establecido por la FIM LA y los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.

Es obligatoria la presentación de las motocicletas, dorsal con el número del piloto los números tendrán un mínimo de 140mm de alto y 80mm de ancho y 15mm de espacio entre cada digito, pechera rígida y el casco de protección de los pilotos de acuerdo con el reglamento técnico FIM. El piloto que requiera usar un banco o Starting Block deberá presentarlo al control Técnico para su homologación.

• El cabello no debe estar por debajo de los hombros. Además deberá efectuar el control de nivel de sonido a las motocicletas correspondientes.

• El control inicial de nivel de sonido no deberá exceder 114 dB/A para todas las clases de Supercross.

Un piloto solo puede presentar un silenciador de recambio por motocicleta.

SX.15.1. Control de Nivel de Sonido Después de Cada Carrera

• Inmediatamente después de cada carrera, a tres motocicletas escogidas al azar, se le efectuará el control de nivel de sonido. A un piloto cuya motocicleta haya pasado el límite (114 dB/A + 1 dB/A) después de una carrera, se le penalizará agregándole 2 minutos al

tiempo realizado en dicha carrera. Sin embargo, el piloto tendrá la posibilidad de reparar su motocicleta y hacerla chequear antes de la próxima partida.

SX.15.2. Verificación Final

• Inmediatamente después de la carrera final, las 5 primeras motocicletas de la carrera en cuestión, serán colocadas en el parque cerrado. Las máquinas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador, y estar custodiadas en caso de protestas contra las motocicletas (el tiempo de permanencia en zona de pódium se toma en cuenta como parque cerrado). En la 2da. Reunión de jurado, decidirán en votación si luego de la segunda manga se cubicaran de oficio las 3 primeras motos de cada carrera de las 5 que ingresaran al parque cerrado.

SX.16. Resultados

•El ganador de una carrera es el piloto que logra mayor número de vueltas en el menor tiempo.

• El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la primera bandera a cuadros.

• Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado Internacional.

•Es obligación del Delegado FIM LA enviar inmediatamente por E – mail, después del final del evento (no más de 2 horas), los resultados de las dos carreras y el general del evento a la Dirección General FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

SX.17. Puntuación para los Campeonatos

• Los puntos serán adjudicados a los pilotos en la carrera final, como sigue:

POSICION	PUNTOS	POSICION	PUNTOS	POSICION	PUNTOS
1.º	25	6.º	15	11.º	10
2.º	22	7.º	14	12.º	9
3.º	20	8.º	13	13.º	8

4.º	**18**	**9.º**	**12**	**14.º**	**7**
5.º	**16**	**10.º**	**11**		

SX.17.1. Clasificación Final para el Campeonato

• Para cada clase, todos los resultados serán considerados para la clasificación final, basada en la cantidad de puntos ganados en el campeonato independientemente de las carreras en que se haya participado. Los puntos serán atribuidos para cada carrera en conformidad con la escala de puntos del presente reglamento.
Si existe un empate en el resultado final del campeonato, se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares (por carreras y de seguir empatando, por válidas). Si tras esto aún existiera empate se decidirá tomando en cuenta la mejor posición en la última válida.

SX.18. Protestas

• La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

• La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

• La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

* Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US$ 300.00).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno.

SX.19. Ceremonia de Premiación

• Los primeros tres pilotos de la carrera final deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación. El protocolo de premiación lo establecerá el Delegado FIM LA en coordinación FMNR según formato FIM LA.

SX.20. Premios

SX.20.1. Trofeos y Medallas
• Los pilotos con los puestos 1.°, 2.° y 3.° en la carrera final recibirán un trofeo.

SX.20.2. Efectivo
• Todos los montos de los premios en efectivo serán en Dólares Americanos, de los cuales no se permiten deducciones.

SX.20.3. Escala de Premios Mínimos para la Carrera Final en Dólares Americanos

POSICIÓN	SX2/ SX1/SX3
1	**800**
2	**500**
3	**350**
TOTAL en U$	**1650**

El valor de los premios en efectivos que se quede con el organizador serán publicados en el reglamento particular del evento en cuestión.

* Para las válidas del Campeonato Centroamericano o Sudamericano el mínimo será del 50%.

SX.21 Conferencia de Prensa

• Los primeros tres pilotos y otros pilotos invitados, a discreción de los organizadores, asistirán a una corta rueda de prensa que podrá tener lugar inmediatamente después de la ceremonia de premiación.

COMISION CMS FIM LA